Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Propuso se en esta Junta m.to que el tiempo esta adelante y es necesario limpiar la balsa desta villa por tanto acordaron se limpie la dha balsa y para ello se gan quatro dias de agua de falla de la balsa desta villa y dos dias de falla de cada una de las balsas de la guerta de la riba de cada una un dia y se pregonen y rematen en el mayor ponedor y para la limpia de dha balsa nombraron por comisarios para la dha balsa a D. Ginés Muñoz a la Jarin y D. Juan Muñoz solo regidores desta villa y asimismo los nombraron por comisarios para que reconozcan los machos de carne y carneros que tienen los ganaderos desta villa y fho de n.ra a este con[illegible] asi lo acordaron y firmaron [illegible] quatro mil novecientos cinquenta reales = vale =

Simuñoz Alonso Peñalba D. Pedro Miguel

Juan Muñoz Jinmuñoz Ramos

Bern.do Juan Ramos